

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de octubre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Usos Múltiples de las instalaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicadas en Av. México No. 151, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, dio inicio la (4ª/16) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- El Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal fue presidido por su Coordinador, el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marin, Director de Política y Normatividad del INDAABIN, quien dio la bienvenida a los vocales integrantes e invitados, y declaró la existencia de quórum legal para iniciar la Cuarta Reunión Ordinaria del 2016.- **“Se da la bienvenida a los vocales integrantes confirmando su asistencia y se declara la existencia de quórum legal”.**

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Coordinador del Subcomité, sometió a consideración de los vocales omitir la lectura del Orden del Día debido a que se envió junto con la Convocatoria en la carpeta de trabajo, mismo que contiene los siguientes puntos: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. 4. AVANCES DE LAS ACCIONES PARA EL 2016 DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AVANCES EN LA CAPTURA DEL CAMPO 48 DEL RUSP (DPI). 5. ACCIONES REPORTADAS POR LA SEP AL INDAABIN DERIVADO DEL SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 DENOMINADO “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES”. 6. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 7. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES VÍA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. 8. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL 2017. Y 10. ASUNTOS GENERALES. (ACUERDO 24/16 SSAIFP) “Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2016 del Subcomité del**

Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal”.

3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.-

El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos, el cual previamente se envió en la carpeta de trabajo a los vocales para mayor referencia. De manera general se mencionó cuáles y cuántas reuniones ordinarias se han celebrado, así como los acuerdos que se tienen por concluidos, permanentes y en proceso. Comentó que en resumen el Subcomité ha aprobado 23 Acuerdos en lo que va del 2016, y respecto a los acuerdos de seguimiento, señaló lo siguiente: En el Acuerdo 04/16 SSAIFP “Programa General de Trabajo para el año 2016”, los temas presentan el siguiente estatus: Mecanismo de difusión de terrenos nacionales SFP/INDAABIN-SEDATU, se continúan con los trabajos para la integración de un módulo para el registro de terrenos nacionales, en la sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; también informó que se encuentran trabajando sobre la Norma de Competencia Laboral (NCL) para el Responsable Inmobiliario. Con relación a la Transferencia de inmuebles de la TESOFE al SAE, se continúa con la negociación por parte de Presidencia de INDAABIN; con relación a la complementación al proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, está en proceso de conformación el anteproyecto por parte de la Unidad Jurídica del INDAABIN. Respecto a la Observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los avalúos paramétricos, comentó que después de la revisión por parte de la Dirección General de Avalúos y Obras de INDAABIN (DGAO) a la Metodología para estimar el valor para fines contables (valor razonable) de los bienes inmuebles para registro en la contabilidad gubernamental, de los servicios valuatorios regulados por el INDAABIN, se envió a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que emita sus observaciones. Con relación al Acuerdo 18/16 SSAIFP “Resultados obtenidos, derivados de la implementación del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de la Administración Pública Federal, así como de los avances reportados en el campo 48 del RUSP”, informó que el tema se abordaría en el punto 04 del Orden del Día. Sobre el Acuerdo 19/16 SSAIFP “Estatus que guardan los instrumentos normativos relacionados con la política inmobiliaria, así como con el despliegue de infraestructura en materia de telecomunicaciones y radiodifusión” mencionó que se cuenta con el dictamen total de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) del Acuerdo que establece la Política inmobiliaria y las bases de coordinación para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión y de las Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y operación para el arrendamiento de los espacios en los inmuebles federales establecidas en el Acuerdo. Con relación al Acuerdo 20/16 SSAIFP “Seguimiento al CRITERIO 01/2013 CPIFP: ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016” comentó que se presentarán las acciones reportadas por la SEP referente a las Actas de Inspección en el punto 05 del Orden del Día. Respecto al Acuerdo 21/16 SSAIFP “Indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, comentó que se abordaría en el punto 06 del Orden del día. Finalmente sobre el Acuerdo 23/16 SSAIFP “Presentación de las Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”, resaltó la importancia de contar con la opinión y comentarios de todas las instituciones, para incorporarlos a la propuesta final. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité leyó el (ACUERDO 25/16 SSAIFP) “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del reporte de avance del cuadro de control y seguimiento de acuerdos de la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2016, para seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informarán a las dependencias y entidades bajo su sector.”.

4. AVANCES DE LAS ACCIONES PARA EL 2016 DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AVANCES EN LA CAPTURA

DEL CAMPO 48 DEL RUSP.- El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín comentó que la presentación se anexó previamente en la carpeta de trabajo, para mayor referencia; por lo que cedió el uso de la voz al Urbanista Federico Reina de la Dirección de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, quien explicó que la gráfica presentada es de seguimiento y corresponde al mes de agosto del presente año y en ella se observa que se va reduciendo el número de puestos que quedan pendientes de ser registrados, los cuales, en su mayoría han sido asignados a inmuebles federales, tomados en arrendamiento o comodato. Además resaltó que al mes de agosto fueron registrados 394,528 puestos pendientes de registro, que equivalen al 25 por ciento del total; 798,932 puestos se encuentran en Inmuebles Federales lo que representa el 50.6 por ciento; 51,183 puestos en inmuebles tomados en Arrendamiento y comodatos equivalente al 3.2 por ciento; 335,423 puestos pertenecen a instituciones catalogadas como de Seguridad Nacional; y 21.2 por ciento son puestos registrados en instituciones productivas del estado o en proceso de desincorporación. Señaló que existen 3,030 inmuebles federales con uso específico de oficina y sólo 1,238 de ellas tienen al menos un puesto asignado; en el caso de los arrendados existen 2,260 y sólo 1,333 tienen un puesto asignado. Destacó que el Índice para Inmuebles Federales es de 17.38 m² útiles / por servidor público y el Índice para Oficinas en Arrendamiento es de 21.62 m² útiles / por servidor público, consideró que es el resultado de que no se cuenta con una mayor certeza de la información capturada. Presentó los resultados de las actualizaciones que se registraron en los sistemas de Inventario del PIF, y en el sistema RUSP. Asimismo, la Mtra. Lourdes Espinal Escamilla, Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN comentó que en esta primera etapa les hicieron llegar los listados en Excel de los campos sensibles que ayudarán a tener mayor certeza en la información. En donde se les hicieron llegar los 11,371 inmuebles sin información en el campo de uso específico o con el registro de "otros", esto para que puedan ser reclasificados. Además refirió que se está trabajando con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, para que este campo se cierre ya que no debieran tener inmuebles de otros o sin información, en su caso si se requiere un uso muy específico se tendrá que hacer el requerimiento; resaltó que próximamente se les estará haciendo llegar la información que requiere especificación; así también refirió que no es posible que se arrende un inmueble que no tenga un servidor público. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura al **(ACUERDO 26/16 SSAIFP) "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los resultados obtenidos en la implementación del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de la Administración Pública Federal, así como de la captura en el campo 48 del Registro de servidores Públicos del Gobierno Federal por Inmueble RUSP"**.

5. ACCIONES REPORTADAS POR LA SEP AL INDAABIN DERIVADO DEL SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 DENOMINADO "ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES".

El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín expuso que la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante oficios 712/DE/1806/2016 de fecha 18 de julio de 2016 y 712/DE/1852/2016 de fecha 26 de julio de 2016, informó las acciones llevadas a cabo por diversas Unidades Administrativas en 106 de los inmuebles Federales en uso de esa Secretaría que fueron reportados al INDAABIN con posibles daños estructurales en el año 2015. Del análisis de la información recibida, se desprenden los siguientes datos relevantes: La Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, refirió que al inmueble ocupado por la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, ya se realizó su mantenimiento y reparación, quedando así habilitado para su uso conforme a su destino. La Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, señaló que el plantel CETMAR-02 ubicado en el Estado de Campeche, cuyo edificio J se había reportado en situación de riesgo, ya fue rehabilitado, el edificio E1 del plantel citado, está en proceso de demolición y construcción; la ejecución de esta obra, está planeada en colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), el INIFED y el Estado. Por otra parte, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, informó que: 33 planteles se encuentran con algún daño estructural y por ello, en situación de riesgo grave; 41

inmuebles presentan daños reparables con mantenimiento y sobre 13 planteles, reportan sus autoridades no tener daño o situación de riesgo alguno. Comentó que estos 87 inmuebles se encuentran distribuidos en las siguientes entidades del territorio nacional: 6 en Oaxaca; 5 en el Estado de México; 4 en la Ciudad de México; 3 en Michoacán; Guerrero, San Luis Potosí y Veracruz 2 en cada uno; Baja California, Campeche, Guanajuato, Hidalgo; Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán uno cada uno. Por su parte, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, señaló que en referencia a los inmuebles reportados con algún tipo de daño, esperan instrucciones de la Dirección de Edificios de la SEP, debido a que no cuentan con recursos propios para realizar la reparación de éstos y esperan entablar trámites, en su caso, ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por último, la Dirección de Edificios de la SEP, a su vez, recibió oficio DRMyS/DIF/2503/2016 de fecha 07 de julio de 2016 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Órgano Desconcentrado de esta Dependencia, en cuyo documento se informó de 10 inmuebles, de los cuales 3 son habilitados por mantenimiento e impermeabilización y otros 7 se encuentran en situación de riesgo estructural, las autoridades del IPN los inscribieron al Sistema Institucional del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (SIPIFIFE) del IPN, en espera de recursos para atender los daños reportados. Los 7 planteles que se encuentran en riesgo por daño estructural grave y en espera de los recursos para realizar sus proyectos de obra son: 1. CECYT 11 "WILFRIDO MASSIEU". 2. CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD ALLENDE. 3. COMISIÓN DE OPERACIONES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA). 4. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO. 5. ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, en la Ciudad de México. 6. CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD CAMPECHE en Campeche. Y 7. CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD LOS MOCHIS en Sinaloa. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura al **(ACUERDO 27/16 SSAIFP)** "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las acciones y avances que la Secretaría de Educación Pública reportó al INDAABIN respecto de los inmuebles federales que presentaron algún daño estructural derivado de la utilización del ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES; asimismo, se les sugiere a los vocales del Subcomité el uso de esta herramienta."

6. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín comentó que la presentación correspondiente se anexó previamente en la carpeta de trabajo de la reunión para mayor referencia, informó que el indicador 1: Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas, que se realiza de manera semestral presenta un 66 por ciento de avance, respecto a los indicadores trimestrales, el Indicador 2: Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP, se tiene un 50 por ciento de avance en los temas analizados o discutidos. Respecto al Indicador 4: Porcentaje de Acuerdos de Seguimiento Concluidos indicó que presenta un 300 por ciento de cumplimiento. Y sobre los Criterios aprobados se tiene un 66 por ciento; además de las Políticas Inmobiliarias del CPIFP que fueron aprobadas por éste. Al no haber comentarios por parte de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 28/16 SSAIFP)** "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del resultado de los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal al tercer trimestre de 2016".

7. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES VÍA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.-

El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, refirió que previamente se envió en la carpeta de trabajo a los vocales para mayor referencia, cedió el uso de la voz al Lic. Daniel Palafox y Gómez, Director de Gestión de Uso de Inmuebles de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) del INDAABIN, quien informó sobre los avances que se han obtenido a partir de la implementación del Programa de Regularización de inmuebles vía declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. Comentó que de enero a la fecha existen 363 Declaratorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF); 17 Declaratorias en proceso de publicación en el DOF y 152 notificaciones para publicación en el DOF. Para el tercer trimestre de 2016, el avance es el siguiente: 3 inmuebles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2 de la Secretaría de Economía, 7 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 4 de la Secretaría de Marina, 8 de la Secretaría de Salud, 4 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 9 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 8 de la Secretaría de Educación Pública, 24 de la Secretaría de la Defensa Nacional, 14 de la Secretaría de Gobernación, y 2 del Instituto Politécnico Nacional. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 29/16 SSAIFP) “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los resultados obtenidos respecto del Programa de regularización de inmuebles vía declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, correspondiente al tercer trimestre de 2016”.**

8. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.-

El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín señaló que la presentación se envió previamente en la carpeta de trabajo a los vocales para mayor referencia, expresó que derivado de la expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2016, se establece como objetivo “en el marco de la planeación nacional del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) para impulsar el crecimiento económico sostenible, para: 1. Reducir la pobreza, 2. Permitir la provisión de servicios básicos, y 3. Expandir las oportunidades para que la población tenga vida saludable y productiva, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, lo anterior a través de: a) El fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, b) La generación de empleo, y c) Lograr una mejor distribución del ingreso entre la población. Comentó que el Artículo 1 de la LFZEE’s señala que serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional, por lo que el Estado promoverá junto con la iniciativa privada y social las condiciones e incentivos para el desarrollo económico y social de las regiones donde se ubiquen a través de una política industrial sustentable. Las personas físicas o morales que operen en las ZEE como Administradores Integrales o Inversionistas podrán recibir beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales. Los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia y en el marco del mecanismo de coordinación previsto por la Ley, con la participación del sector privado y social, deberán implementar un Programa de Desarrollo, para establecer políticas públicas y las acciones para la operación de las ZEE. **El Artículo 2 de la LFZEE’s indica que “La construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de Zonas Económicas Especiales se realizará por el sector privado o, en su caso, por el sector público, en bienes inmuebles de propiedad privada o en inmuebles del dominio público de la Federación.** En virtud de su objeto público como área prioritaria del desarrollo nacional, los inmuebles de la Federación en los que se establezcan ZEE, se consideran comprendidos en el supuesto a que se refiere el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) y, conforme a lo previsto en el artículo 9 de dicha Ley, se sujetarán exclusivamente a las leyes federales y a la jurisdicción de los poderes federales.” Y como lo señala el Artículo 6, fracción VI de la Ley General de

Bienes Nacionales "Están sujetos al régimen de dominio público de la Federación: [...] VI.- Los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley; el Artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales señala "Los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, en los términos prescritos por esta Ley, excepto aquellos inmuebles que la Federación haya adquirido con posterioridad al 1o. de mayo de 1917 y que se ubiquen en el territorio de algún Estado, en cuyo caso se requerirá el consentimiento de la legislatura local respectiva. El decreto o acuerdo mediante el cual la Federación adquiera, afecte o destine un inmueble para un servicio público o para el uso común, deberá comunicarse a la legislatura local correspondiente. Surtirá efectos de notificación a la propia legislatura del Estado, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto o acuerdo correspondiente, a partir de la fecha de la misma publicación. Se presumirá que la legislatura local de que se trate ha dado su consentimiento, cuando no dicte resolución alguna dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, excepto cuando esté en receso, caso en el cual el término se computará a partir del día en que inaugure su periodo inmediato de sesiones. La negativa expresa de la legislatura correspondiente, dejará al inmueble sujeto a la jurisdicción local. Una vez obtenido el consentimiento, en cualquiera de los supuestos señalados en los párrafos primero y tercero de este artículo, será irrevocable. Por lo anterior, los inmuebles federales en los que se establezcan Zonas Económicas Especiales en los términos de la ley en la materia, se considerarán comprendidos en el supuesto a que se refiere el artículo 6, fracción VI, de esta Ley y se sujetarán a lo previsto en el presente artículo. (Reforma publicada en el DOF 01/06/2016)". Por su parte el Reglamento de la LFZEE (DOF 30/06/2016), establece lo siguiente: Artículo 4.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por: [...] VI. Autoridad Federal: la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría; XXX. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Artículo 6.- La Autoridad Federal tiene a su cargo las atribuciones en materia de planeación, promoción, regulación, supervisión y verificación de las Zonas que la Ley confiere a la Secretaría. En su Artículo 7, nos señala las atribuciones de la Autoridad Federal, entre otras: I.- Implementar la política para el establecimiento y desarrollo de Zonas (fracc. I); II.- Dictaminar las propuestas para el establecimiento, ampliación o modificación de las Zonas (fracc. III). III.- Elaborar el proyecto de Decreto de Declaratoria de la Zona, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría y de las Dependencias y Entidades, enviarlo al Titular de la Secretaría para someterlo a la consideración del Presidente de la República (fracc. IV); IV.- Elaborar, en coordinación con las Dependencias y Entidades, así como con la participación de los otros órdenes de gobierno proyecto de Programa de Desarrollo (fracc. V) V - Otorgar Permisos y Asignaciones (fracc. VI).- VII.- Aprobar, a propuesta del Administrador Integral, el Plan Maestro de la Zona y las Reglas de Operación (fraccs. IX y XI). Y, VII.- Coadyuvar en las acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en donde se ubique la Zona y el Área de Influencia, y el Administrador Integral y los Inversionistas. El Artículo 8 de la LFZEE's establece que "El Titular del Ejecutivo Federal, a través del decreto correspondiente, emitirá la declaratoria de la Zona. Dicho decreto será publicado en el Diario Oficial de la Federación y contendrá: I. La delimitación geográfica precisa de la Zona en su modalidad unitaria, o bien, el polígono territorial donde podrán establecerse secciones, señalando las entidades federativas y los municipios en los que se ubicará la Zona. En su caso, deberá señalar los inmuebles del dominio público de la Federación que serán destinados para establecer la Zona, para los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. El Artículo 31 de la LFZEE's faculta que en términos de las leyes federales específicas, el Administrador Integral podrá obtener las concesiones y otros derechos sobre los bienes del dominio público de la Federación, así como de servicios públicos, que sean necesarios para la construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de la Zona. Al término de la vigencia del Permiso, las obras e instalaciones que hubieren sido permanentemente adheridas a un terreno sujeto al régimen de dominio público de la Federación, revertirán a favor de la

Nación sin costo alguno y libres de todo gravamen. El Artículo 32 de la LFZEE's señala que cuando el establecimiento de una Zona requiera la adquisición de los bienes inmuebles o la titularidad de derechos sobre los mismos por parte de la Secretaría o de una entidad paraestatal, sea por la vía convencional o por la vía de derecho público, se solicitará avalúo de los mismos al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a las instituciones de crédito del país que se encuentren autorizadas, corredores públicos o especialistas en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente, según corresponda. Los avalúos se realizarán conforme a los lineamientos que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y podrán considerar, entre otros factores: I. La previsión de que el proyecto a desarrollar generará, dentro del Área de Influencia, una plusvalía futura de los inmuebles y derechos de que se trate; II. La existencia de características en los inmuebles y derechos por adquirir que, sin reflejarse en su valor comercial, los hace técnicamente idóneos para el desarrollo del proyecto de que se trate; III. La afectación en la porción remanente de los inmuebles o derechos del cual forme parte la fracción por adquirir, y IV. Los gastos complementarios no previstos en el valor comercial, para que los afectados sustituyan los inmuebles o derechos por adquirir, cuando sea necesaria la emigración de los afectados. El Artículo 33 de la LFZEE's señala que además de los derechos y obligaciones establecidos en las secciones I y II anteriores, corresponde al Administrador Integral: [...] IV. Adquirir los bienes inmuebles necesarios para operar la Zona, o bien, la titularidad de los derechos respecto a los mismos, así como obtener los permisos y autorizaciones que, en su caso, conforme a las leyes se requieran para construir las obras de infraestructura de la Zona o prestar los Servicios Asociados. Por lo anterior, indicó que se considera fundamental se incorpore la Autoridad Federal a los trabajos del CPIFP, en calidad de invitado permanente, con voz pero sin voto y sus órganos colegiados en virtud de que, de conformidad al "DECRETO por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" publicado en el DOF el 30/06/2016, establece en su artículo 4 fracción XVII: Otorgar, de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y las disposiciones aplicables, concesiones y otros derechos respecto de los bienes del dominio público de la Federación que le hubieren sido destinados. Para tal efecto, la Autoridad Federal tendrá el carácter de administradora de inmuebles en términos de lo dispuesto en dicha ley, únicamente respecto de aquéllos que se requieran para el establecimiento y operación de Zonas. El Artículo 6 del RLZEE señala que "La Autoridad Federal tiene a su cargo las atribuciones en materia de planeación, promoción, regulación, supervisión y verificación de las Zonas que la Ley confiere a la Secretaría". El Artículo 7 del RLZEE establece que "Corresponde a la Autoridad Federal, implementar la política para el establecimiento y desarrollo de Zonas; analizar proyectos y dictaminar propuestas para ampliar o modificarlas; elaborar proyectos de Decreto de Declaratoria de éstas, así como enviarlo al Titular de la Secretaría para someterlo a la consideración del Presidente de la República; elaborar, en coordinación con las Dependencias y Entidades, el proyecto de Programa de Desarrollo y sus modificaciones, así como someterlos a aprobación de la Comisión Intersecretarial; otorgar Permisos y Asignaciones, así como resolver su modificación, cesión, terminación o prórroga; autorizar y resolver su modificación o terminación". Comentó que ésta sería la propuesta y se espera contar con este nuevo representante en los trabajos del Comité. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 30/16 SSAIFP) "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de la propuesta para incluir en su carácter de invitado permanente al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y a sus subcomités a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales en virtud de que dicha institución tiene el carácter de administradora de inmuebles respecto de aquellos que se requieran para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, esto en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y el Decreto que la crea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2016".**-----

9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL 2017.


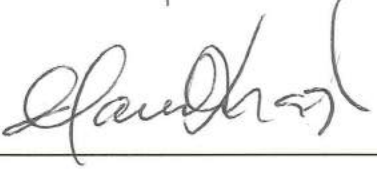
El Coordinador, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín comentó que las fechas propuestas para las Reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el año 2017 serían las siguientes: 1ª/17 el 19 de enero de 2017, 2ª/17 el 13 de abril de 2017, 3ª/17 el 06 de julio de 2017, y la 4ª/17 el 12 de octubre de 2017. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 31/16 SSAIFP) “Los vocales de este Subcomité se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones ordinarias para el año 2017.** -----

10.-ASUNTOS GENERALES. El Dr. Victoria Marín, informó que en días próximos se publicará en el Diario Oficial de la Federación los nuevos Reglamentos Internos de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en donde éste quedaría readscrito a la SHCP.-----



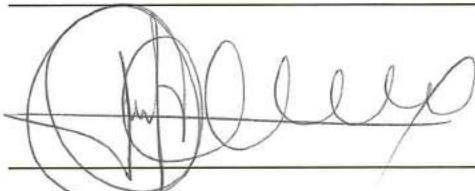

No existiendo más asuntos que tratar, el Coordinador agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la (4ª/16) Cuarta Reunión Ordinaria de 2016 del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, siendo las doce horas con diez minutos del día trece de octubre del año dos mil dieciséis, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----



**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<p align="center">INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)</p> <p>DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p>LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Subdirectora de Normatividad del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p>	 
	2	<p align="center">SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)</p> <p>LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de Unidad de Gobierno (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCHOA Director General Adjunto de Gobierno (Representante suplente)</p> <p>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Control del Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión</p> <p>LIC. GABRIELA CHAMA CASTRO Subdirectora de Área</p>

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	<p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)</p>	
	<p>LIC. PEDRO VELASCO VELAZQUEZ Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles</p>	
	<p align="center">ZOFEMATAC</p> <p>LIC. CARLOS SÁNCHEZ GASCA Director General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros</p> <p>LIC. LETICIA QUIÑONEZ VALADEZ Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos</p>	
	<p align="center">CONAGUA</p> <p>MTRO. VICENTE GALVÁN GUTIERREZ Subgerente de Almacenes (Representante Propietario)</p> <p>M. A. CONSUELO JOSEFINA LÓPEZ CHARLES Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes (Representante Suplente)</p> <p>TEC. JORGE GUSTAVO SOLÍS RODRÍGUEZ Jefe de Proyecto</p>	

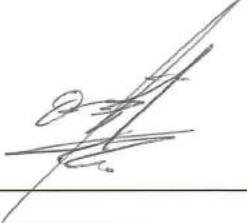
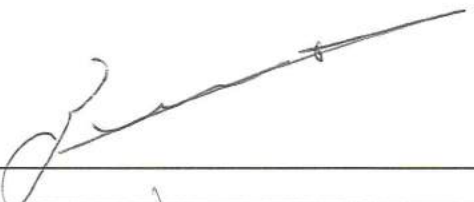
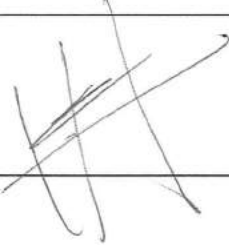
**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">CONANP</p> <p>LIC. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional</p> <p>C. P. JUAN JOSÉ CARRILLO ISLAS Jefe de Departamento de Seguros de Bienes</p>	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	<p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</p> <p>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad</p> <p>LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p>	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">FERROVIARIO</p> <p>LIC. FERNANDO DE LA ROSA MEDINA Director de Asuntos Legales</p> <p>SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM Jefe de Departamento de Inmuebles y Derechos de Vía Ferroviario</p> <p>LIC. GUILLERMO LLAMAS HUERTA</p>	

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">AERONÁUTICA CIVIL</p> <p>LIC. ENRIQUE MORENO NAVARRO Director General Adjunto Técnico de Aeronáutica Civil</p> <p>LIC. NALLELY MARES ANTÚNEZ Jefe de Departamento</p>	<hr/> <hr/>
	<p align="center">AUTOTRANSPORTE FEDERAL</p> <p>LIC. JUAN BERNARDO OROZCO HERNANDEZ Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	 <hr/>
	<p align="center">CARRETERAS</p> <p>LIC. ELOY SALAZAR GASPAR Subdirector Jurídico de Derecho de Vía Dirección General de Carreteras (Representante Suplente)</p>	 <hr/>
	<p align="center">SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES</p> <p>LIC. ÁNGELES IVONNE ORDAZ ZAVALA Directora de Desarrollo Postal y Telegráfico</p>	 <hr/>

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**





No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">PUERTOS</p> <p>LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Director General de Puertos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Jefe de Departamento de Integración Documental</p>	<hr/> <hr/> <hr/>

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">ASA</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL MARCOS MORALES Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. CÉSAR CARRILLO GONZÁLEZ Subdirector de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Representante Suplente)</p> <p>C. LILIANA MARES MORALES Gerente de Recursos Materiales</p> <p>LIC. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS Responsable inmobiliario</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> 


**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center">SECRETARÍA DE CULTURA</p> <p>LIC. JORGE ALFONSO PASAPERA LARA Subdirector de Área</p> <p>LIC. ANGIE IVONNE CHÁVEZ CRUZ Subdirectora de Coordinación y Enlace Interinstitucional y Sectorial</p>	<hr/>  <hr/>
6	<p align="center">SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)</p> <p>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉS Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA Asesora</p> <p>C. LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ Profesional Ejecutivo</p>	<hr/>  <hr/>  <hr/>

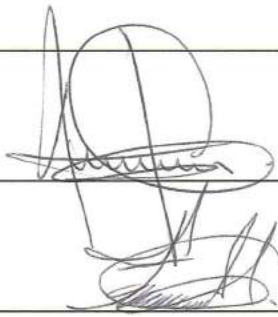
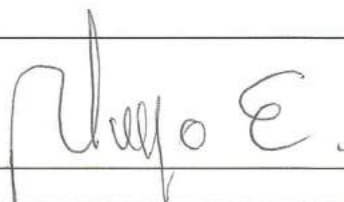

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p align="center">SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</p> <p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales</p> <p>C.P. JOAQUÍN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. MARCELA VALÁDEZ QUINTERO Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	
8	<p align="center">SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)</p> <p>LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO Director General Adjunto de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes y Responsable Inmobiliario (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO Director de Control de Bienes</p> <p>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	
9	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</p> <p>LIC. ELVIA NARVAEZ GARCÍA Jefe de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. NADIA PAULINA CASTREJÓN</p>	 

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	<p align="center">INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</p> <p>C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLANUEVA Subdirector de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Suplente)</p> <p>L. C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN Jefe de Departamento de Control de Bienes Inmuebles</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
11	<p align="center">DICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>LIC. GABRIELA GARCÍA DELGADO Directora de Administración y Recursos Humanos</p> <p>LIC. FRANCISCO RAFAEL YGLESIAS FUENTES Gerente de Adquisiciones</p> <p>LIC. RODOLFO GARCÍA MELGAREJO Subgerente de Control de Bienes</p> <p>LIC. DIANA ESCALONA ALMEIDA</p> <p>LIC. CRISTIÁN RAMÍREZ FUENTES</p> <p>C. P. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZALEZ Profesional Ejecutivo</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> 

(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<p>TELECOMUNICACIONES DE MEXICO</p> <p>C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante propietario)</p> <p>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Gerente de Administración Inmobiliaria (Representante suplente)</p> <p>LIC. SALVADOR FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles</p>	
13	<p>SERVICIO POSTAL MEXICANO</p> <p>C. P. SERGIO ENRIQUE FONG BAEZA Director Corporativo de Administración Y Finanzas</p> <p>LIC. GABRIELA CALZADA SANTANA Subdirectora de Recursos Materiales</p> <p>ARQ. JORGE J. CEREZO ENCARNACIÓN Gerente de Bienes Inmuebles</p>	
14	<p>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)</p> <p>MTRO. ANTONIO RÍOS LIEVANO Director de Administración Inmobiliaria</p> <p>LIC. ALMA B. REGALADO BECERRA Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. ERICK ISAAC PAREDES MEDINA Jefe de Departamento de Control y Contratación de Servicios</p>	



**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	<p>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)/SHCP</p> <p>LIC. JAVIER VARGAS NIETO Subadministrador de Control Inmobiliario</p> <p>MTRO. ERNESTO ESCOBEDO BUSTOS Administrador de Recursos Materiales "3"</p>	

**(4º/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS PERMANENTES

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	<p align="center">COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</p> <p>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria</p>	<hr/> <hr/>
	17	<p align="center">PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</p> <p>LIC. RUBÉN FERNÁNDEZ MEDINA Encargado de la Gerencia de Administración Patrimonial de Bienes Muebles</p> <p>LIC. ALEJANDRO TÉLLEZ RODRÍGUEZ Subgerente de Control de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>LIC. CATALINA SUSANA DÍAZ RAMÍREZ Superintendente de Control de Inmuebles (Representante Suplente)</p>



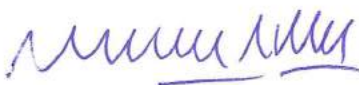
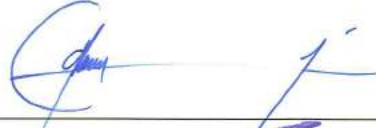

**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaría Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
18	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
	LIC. MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
	H. CÁMARA DE SENADORES	
	LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
19	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	



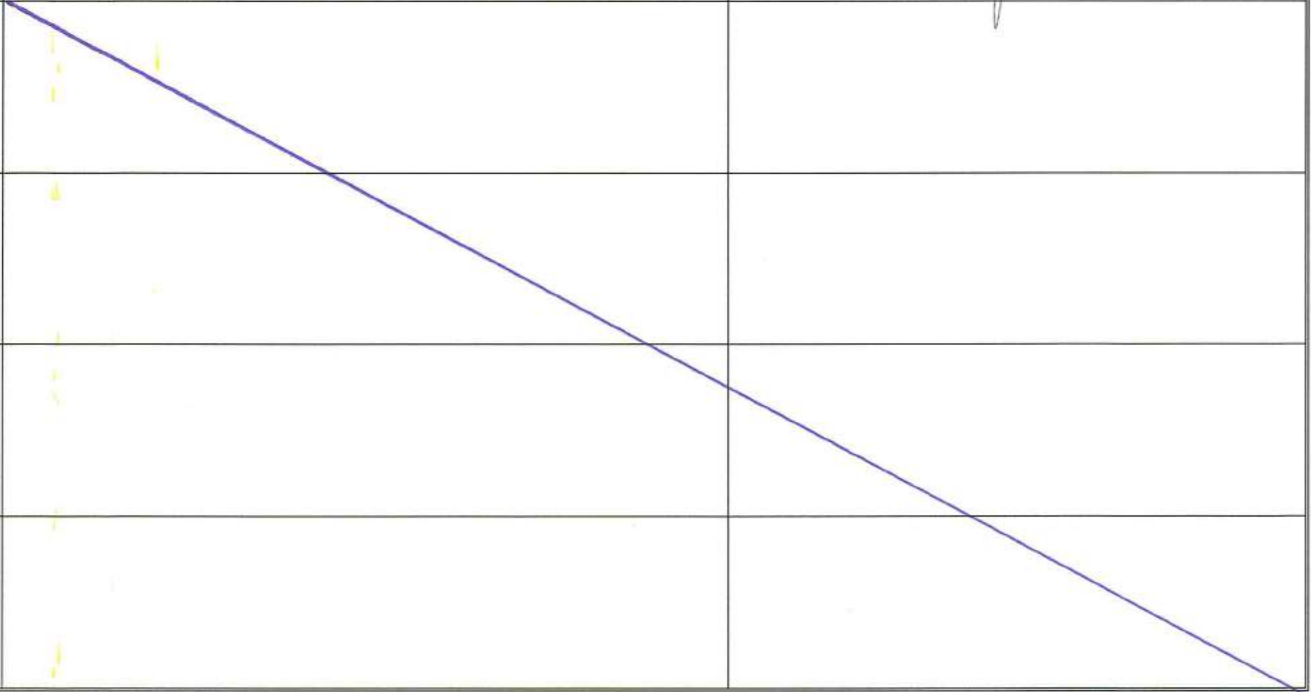
**(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
20	ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	ARQ. JAIME CLAUDIO RAMÍREZ LARA Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras	
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
21	ARQ. PEDRO MARTÍNEZ ORNELAS Subdirector General Técnico	
	ING. ARQ. MUCIO RODRIGUEZ CASTRO Profesional Operativo	
	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
22	LIC. GRACIELA JOAME CARREÑO JIMÉNEZ Jefe de Departamento	




(4^a/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE	FIRMA
1	LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
2	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica	
3	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
4	LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario	
5	MTRA. LOURDES ESPINAL ESCAMILLA Directora de Planeación Inmobiliaria	
6	LIC. ELIZABETH CHAVERO MARTÍNEZ Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles	
7	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
8	LIC. MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR Subdirectora de Incorporación al Patrimonio Federal	
9	ARQ. CRISTIAN ALBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ Subdirector de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario	
10	URB. FEDERICO REINA PROAÑO	

(4ª/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	Juan Arribas Ortega Mendoza	
2	Angel Unla Barra (IMSS) Optimización de Activos	
3		
4		
5		
6		

**(4º/16) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA DEL PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
7	Secretaría de Cultura Raúl Hernández López	
8	Julio Arturo Norega Carreón SEMARUAT	
9	Luz María Gutiérrez Montoya Conanp	
10		
11		
12		
13		